



08 MAR. 2022

Huasco,.....

DECRETO Alcaldicio: .....000459...../2022

**VISTOS:**

- Ord n°092/22 de fecha 04 de marzo de 2022, en el cual se solicita boleta de garantía por correcta ejecución de la obra.
- Decreto Alcaldicio n°000425 de fecha 03 de marzo 2022, regulariza y aprueba acta de recepción provisoria.
- Acta de recepción provisoria de fecha 27 de noviembre de 2020.
- Decreto exento n°000238 de fecha 18 de febrero de 2021, en el cual autoriza la devolución de fondos del proyecto.
- Decreto exento n°83 de fecha 18 de febrero de 2021 del Director(s) de Obras Municipales al Sr. Alcalde Solicitando autorización de devolución de fondos.
- El decreto exento n°002189 de fecha 11 de noviembre de 2020, el cual crea comisión receptora provisoria.
- Carta enviada por empresa Soconor S.A. con fecha 22 de octubre 2020, solicitando recepción provisoria de obra.
- Decreto exento n°0001534/20 de fecha 03 de julio 2020, que aprueba contrato entre la I. Municipalidad de Huasco y empresa Sociedad Constructora del Norte S.A.
- Contrato de fecha 30 de junio del 2020, suscrito entre I. Municipalidad de Huasco y empresa Sociedad Constructora del Norte S.A.
- Decreto exento n°0001456 de fecha 19 de junio de 2020, que acepta y adjudica la licitación **ID 3738-8-LP20**.
- Informe de adjudicación emitido por la Secretaria Comunal de Planificación, firmado por la comisión evaluadora de las ofertas y autorizado por el Sr. Alcalde Rodrigo Loyola Morenilla.
- Decreto exento n°0001031 de fecha 27 de abril 2020, que llama a licitación **"mejoramiento equipamiento cancha de futbol Paulino Callejas"**.
- Resolución exenta n°3333/20 de fecha 23 de marzo de 2020 emitida por subsecretaria de desarrollo regional administrativo, región de Atacama.
- Lo establecido en el capítulo VIII del reglamento de la ley n°19.886 de compras pública, que regula los contratos de suministro y servicios.
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Acta de recepción provisoria de fecha 27 de noviembre de 2020 en la cual se recibe sin observaciones de la obra Mejoramiento equipamiento cancha de futbol Paulino Callejas, Comuna de Huasco.
2. Decreto alcaldicio n°002189 de fecha 11 de noviembre de 2020, que crea comisión receptora provisoria.
3. Decreto Alcaldicio n°000425 de fecha 03 de marzo 2022, que regulariza la aprobación de acta de recepción provisoria de fecha 27 de noviembre 2020.
4. Certificado de fianza n°48035WEB que resguarda la correcta ejecución de la obra, de fecha inicio 04.05.2021 - hasta el 02.02.2022.



08 MAR. 2022

Viene del Decreto Alcaldicio: 000459 de fecha .....

DECRETO

1. **Regularice**, comisión receptora integrada por los Señores, Secretario da Planificación, o su subrogante, Director de Obras Municipales, o su subrogante, Profesional Dirección de Obras Municipales. Para recepción definitiva correspondiente a la obra "**Mejoramiento equipamiento cancha de futbol Paulino Callejas, Comuna de Huasco**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RENE TORRES MANSILLA**  
Constructor civil  
Secretario Municipal y Alcaldía



**RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA**  
Profesor de Estado  
Alcalde comuna de Huasco

RBT/RTM/GAC/jgz

Distribución:

- La Indicada.
- Secretaría Municipal
- Expediente Técnico
- Oficina de Partes.